AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

5183

RESOLUCIÓN 779/2024, de 25 de octubre, de la Directora Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Bidasoa, por la que, en ejecución de la Sentencia 177/2024, de 22 de julio, queda sin efecto la Resolución 466/2020, de 1 de septiembre, sobre nombramiento de Jefe de Sección Sanitaria de Cirugía Ortopédica y Traumatología de la Organización Sanitaria Integrada Bidasoa.

Mediante Resolución 640/2019, de 5 de diciembre, del Director Gerente de la OSI Bidasoa, se hizo pública la convocatoria para la provisión mediante el sistema de concurso, de un puesto de Jefe/a de Sección Sanitario de Cirugía Ortopédica y Traumatología en la OSI Bidasoa.

La Resolución 358/2020, de 8 de julio, del Director Gerente de la OSI Bidasoa, determinó la composición de la comisión de valoración de candidaturas al puesto de Jefe de Sección Sanitaria de Cirugía Ortopédica y Traumatología de la OSI Bidasoa, procediendo a nombrar a sus integrantes.

Mediante Resolución 466/2020, de 1 de septiembre, del Director Gerente de la OSI Bidasoa se procedió a nombrar temporalmente a D. Alfredo Velilla Martínez Jefe de Sección Sanitario de Cirugía Ortopédica y Traumatología de la OSI Bidasoa (BOPV de 25 de septiembre de 2020).

Recurrida la Resolución 466/2020, de 1 de septiembre, se ha dictado Sentencia 177/2024, de 22 de julio, por el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 1 de San Sebastián, declarando la nulidad de la Resolución 466/2020, de 1 de septiembre, del Director Gerente de la OSI Bidasoa y cuya ejecución resulta imperativa.

Por lo expuesto, y de acuerdo a las atribuciones conferidas a esta Dirección Gerencia por el artículo 15.1.e) de los Estatutos Sociales de Osakidetza (Decreto 255/07, de 11 de noviembre),

RESUELVO:

Primero.– Dar inicio a la ejecución de la Sentencia 177/2024 de 22 de julio del Juzgado Contencioso-Administrativo de San Sebastián, retrotrayendo el proceso selectivo para la cobertura del puesto de Jefe de Sección Sanitaria de Cirugía Ortopédica y Traumatología de la OSI Bidasoa a la fase relativa a la Memoria-Proyecto de Gestión.

Segundo.– Notificar el contenido de la sentencia 177/2024 a los miembros de la Comisión de valoración de candidaturas al puesto de Jefe de Sección Sanitaria de Cirugía Ortopédica y Traumatología de la OSI Bidasoa nombrados por Resolución 358/2020 de 8 de julio del Director Gerente de la OSI Bidasoa, al objeto de que se reúnan y reinicien el procedimiento en el momento de la convocatoria relativo a la exposición y defensa del proyecto-memoria de gestión. Los candidatos al puesto son los relacionados en la Resolución 354/2020, de 29 de junio del Director Gerente de la OSI Bidasoa, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos al concurso.

Tercero.– Publicar la presente Resolución en el BOPV.

Cuarto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Osakidetza en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la fecha de publicación de esta resolución en el BOPV.

En Hondarribia, a 25 de octubre de 2024.

La Directora Gerente de la OSI Bidasoa,
MARISA MERINO HERNÁNDEZ.